

Programa para la Recualificación del Sistema Universitario Español 2021-2023

Modalidad "María Zambrano"

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



19 CONTRATOS para la atracción de talento.



OBJETO:

Atracción a la UMU de personal docente e investigador con trayectoria posdoctoral acumulada en universidades o centros de investigación extranjeros.



PERSONAS DESTINATARIAS. Doctoras y doctores de cualquier nacionalidad que:

- Posean una trayectoria posdoctoral acumulada no inferior a 24 meses en universidades u OPI diferentes de aquel en donde se hubiera efectuado la defensa de su tesis doctoral.
- Estén desarrollando, en el momento de formular la solicitud, docencia o proyectos de investigación en universidades, centros de investigación u organismos situados fuera de España.
- Soliciten que su estancia se desarrolle en la Universidad de Murcia.
- Sean aceptados por un grupo de investigación de acogida de la Universidad de Murcia.



DURACIÓN DE LA ESTANCIA.

1, 2 o 3 años consecutivos entre los años 2022 y 2024.



VINCULACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Contrato de investigador distinguido (art. 23 Ley de la Ciencia).



IMPORTE DE LA AYUDA.

4.000 € / mes 48.000 € / año

De tal importe se descontará la Seguridad Social a cargo de la Universidad de Murcia y la Seguridad Social a cargo de la persona trabajadora y retenciones por motivos fiscales.

AYUDA PARA GASTOS DE TRASLADO.

Un único pago no repetible de

3.500 €



Plazo de presentación de solicitudes

5 – 23 de julio de 2021

Presentación de solicitudes en:

pagina.um.es

Información

mariazambrano@um.es